



MINISTERIO
DE CULTURA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro,
Centro de Gobierno, San Salvador
8 de octubre de 2021

ORDEN No.:
OC/165/2021

REFERENCIA:

"SUMINISTRO DE DESHUMIDIFICADORES PARA LA DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES E IMPRESOS".

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

DISTRIBUIDORA GRANADA, S.A. DE C.V.

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	56100000	61102	8	UNIDAD	Equipos de deshumidificación (portátil de 60 pintas de capacidad, tanque de captación de agua removible 120 voltios y filtro reutilizable) MARCA EXCELL	\$ 266.96	\$ 2,135.68
MONTO TOTAL (CON IVA)							\$ 2,135.68

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOS MIL CIENTO TREINTA Y CINCO 68/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: Los equipos de deshumidificación servirán para prevenir el riesgo de pérdida de material literario y académico ante la cada vez más inclementes condiciones del clima y garantizar condiciones óptimas y modernas de almacenamiento del producto editorial.

FINANCIAMIENTO: FONDO GOES

GARANTÍA: El suministrante se compromete a **NOTA DE GARANTÍA POR DESPERFECTOS DE FÁBRICA** a favor del MINISTERIO DE CULTURA, con una vigencia mínima de un año; y deberá estar firmada por el Representante Legal, Gerente o persona autorizada para emitirla; este documento deberá de entregarse en la UACI en un tiempo máximo de un día después de firmar el acta de recepción.

TIEMPO DE ENTREGA: 3 días hábiles, los cuales iniciarán el día hábil posterior a la fecha que el Suministrante reciba copia de la Orden de Compra autorizada, en una sola entrega.

FORMA DE PAGO: Se realizará un solo pago. Crédito a 60 días calendario.

LUGAR DE ENTREGA: El suministro será entregado en las instalaciones de la Dirección de Publicaciones e Impresos, ubicada en 17 Avenida Sur, #430 San Salvador.

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la prestación y recepción del servicio, Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente), a nombre de MINISTERIO DE CULTURA, NIT 0614-170118-113-6, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad y Fotocopia de Nota de Garantía.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 037/2019 emitido por la Ministra de Cultura a los 21 días del mes de junio de 2019, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra al **Lic. Harold Rutilio Sánchez Alférez, Director de Publicaciones e Impresos, del Ministerio de Cultura.**

DOCUMENTOS. Forman parte de esta orden: a)Solicitud de bien, obra y servicio, b)solicitud de disponibilidad, c)Términos de referencia, d)Ofertas de las empresas, e)cuadro comparativo (si aplica), f)Opinión Técnica de la unidad solicitante (si aplica), g)Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), Anexos (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES

1° Antes de realizar el servicio, el Suministrante deberá comunicarse con la persona designada como Administrador de esta Orden, al Tel. **7943-1004** con el objeto de coordinar la entrega del suministro referido

2° - El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3° - Si el suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta orden, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.



DESIGNADO



Vc. Bc. JEFE UACI

DISTRIBUIDORA
GRANADA
AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION
25 Av. Sur No. 765
San Salvador, El Salvador, C.A.
PBX: (503) 271-9999
FAX: (503) 222- [REDACTED]

SUMINISTRANTE

ELABORADO POR: ALMA RIVERA.

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN UACI

DISTRIBUIDORA
GRANADA
AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION
25 Av. Sur No. 765
San Salvador, El Salvador, C.A.
PBX: [REDACTED] 999
FAX: (503) 222-2068

11-10-21